

relativa aq. El Individo de aquel agüento a la fuente
de bello y Penón, debe intervenir con el Car. de ex. de este Ayuntamiento
tamiento que sale por tal en la saca de testimonios de su Archivo.
Acuerda vezut generalmente al Cavildo Ordinario del
Abado veinte y quatro de el corriente, tra yendose la Real
Ejecutoria ganada por el de este Jurado. Y en su vista
retractara y resolvera lo q. combenga en el asunto.

Dip. del Escorax. Cívica de la instancia de Domingo Sarria Dip. de
del Escorax, de el escusa por la Ciudad; Y nombra en un
lugar a Pasqual Oete, y por su theniente a Julian Sarria
A quienes se les despache los titulos correspondientes
para el uso de estos encargos.

Pase y Vindex

Ante nos.

Gonzalo Chamorro Diego Anand.
Calleras